



Factura: 002-001-000000106



20181114000P00424

NOTARIO(A) DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON PINDAL

EXTRACTO

Escritura N°:	20181114000P00424						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JULIO DEL 2018, (15:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AGUILAR ZHINGRE JIMMY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704747484	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MASA JARAMILLO ESTUARDO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1105016016	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		PINDAL		PINDAL /FEDERICO PAEZ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO, RESERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50.00						


NOTARIO(A) DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN PINDAL



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL



EN BLANCO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL



EN BLANCO



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

COMPañIA DE TAXIS "PINDALEÑA CIA. LTDA."

OTORGAN: SR. JIMMY FERNANDO AGUILAR ZHINGRE

A FAVOR DE: SR. ESTUARDO ENRIQUE MASA JARAMILLO

CUANTÍA: 50,00

ESCRITURA No. 20181114000P00424

SE DIO: DOS COPIAS

.....

En la ciudad de Pindal, cabecera del Cantón del mismo nombre, de la Provincia de Loja, República del Ecuador, hoy día viernes veinte y siete de julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora Doris Maridza Mayanquer Suárez, Notaria Primera del Cantón Pindal, comparecen como una parte el señor Jimmy Fernando Aguilar Zhingre, soltero, domiciliado en la Calle José Miguel Zarate entre Eugenio Espejo y Lautaro Loaiza, Parroquia Alamor, Cantón Puyango y de tránsito en el Cantón Pindal, Provincia de Loja, teléfono 0992405007, email jaz_jimlov@hotmail.com; y por otra parte

el señor Estuardo Enrique Masa Jaramillo, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio Trigopamba, Parroquia Alamor, Cantón Punyango y de tránsito en el Cantón Pindal, Provincia de Loja, teléfono 0981667371, indica no tener correo electrónico, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados y efectos de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas, a su cargo sírvase incorporar una que contenga la Cesión de participaciones de la Compañía de taxis "Pindaleña CIA. L TDA." instrumentada, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA. OTORGANTES.-** Al otorgamiento de la presente escritura pública comparecen por una parte el señor Jimmy Fernando Aguilar Zhingre, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE; y, por otra parte el señor Estuardo Enrique Masa Jaramillo, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- Mediante escritura pública

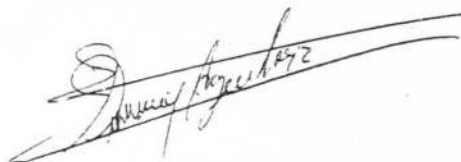


celebrada, en la Notaria Segunda del Cantón Puyango, de fecha viernes veintisiete de Abril del dos mil doce, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pindal, con fecha veintinueve de mayo del dos mil doce, bajo el número dos se constituyó la Compañía de TAXIS "PINDALEÑA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Pindal, Cantón Pindal, Provincia de Loja, con la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución numero SC. DIC. L 12 185. B).- El señor Jimmy Fernando Aguilar Zhingre mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de abril del dos mil dieciséis, ante la Abogada Mercy Elizabeth Zambrano de Sánchez, Notaria Primera del Cantón Pindal e inscrita con el Numero Cinco del Registro Mercantil, bajo el Número Seis de Repertorio con fecha cuatro de mayo del dos mil dieciséis, adquirido a los cónyuges señor Francisco Fabián Cabrera Maldonado y Lorgia Catalina Rogel Jaramillo, todas las participaciones, en Compañía de taxis "Pindaleña CIA. LTDA." C) Los Socios de la Compañía reunidos legalmente en sesión Extraordinaria de socios de la Compañía de taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA", celebrada el tres de julio del dos mil dieciocho. Resolvieron y Acordaron por unanimidad Autorizar al Socio Jimmy Fernando Aguilar Zhingre, para que transfiera las participaciones que posee en la Compañía de Taxis Pindaleña CIA. LTDA. a favor del señor Estuardo Enrique Masa Jaramillo.- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con las antecedentes expuestos el Cedente señor Jimmy Fernando Aguilar Zhingre, CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor Estuardo Enrique Masa Jaramillo, una participación por el valor de cincuenta dólares que tiene en la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA. LTDA.", con todos los derechos y

obligaciones inherentes a la misma.- CUARTA. PRECIO.- El precio de la participación que se vende es el de CINCUENTA DOLARES, Americanos, de contado, que el Cedente declara haberlos recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del CESIONARIO: QUINTA: Se deja constancia que el Cedente entrega al cesionario señor Estuardo Enrique Masa Jaramillo, al momento de suscribir esta escritura, su certificado de aportación para que sea anulado y la compañía pueda emitir otro a nombre del Cesionario. SEXTA: ACEPTACION.- Por su parte el Cesionario acepta la cesión hecha a su favor: SEPTIMA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizados para obtener que de la presente escritura de Cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución.- OCTAVA.- HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de la Sesión Extraordinaria de la Compañía de Taxis "PINDALEÑA CIA LTDA., con el consentimiento unánime del capital social, que autoriza al socio para que transfiera las participaciones que poseen en la Compañía en favor del Cesionario en este contrato. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de ésta clase de instrumentos. Firmado por la Abogada Fabiola del Rocío Zapata García con matricula profesional número Once – Dos Mil Diez – Ciento Noventa y Dos del Foro de Abogados de Loja. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que les fue íntegramente por mí la Notaria en el contenido de



esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes firman conmigo la Notaria en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.




SR. JIMMY FERNANDO AGUILAR ZHINGRE
C.C. 0704747484




SR. ESTUARDO ENRIQUE MASA JARAMILLO
C.C. 1105016016



Dra. Doris Maridza Mayanquer Suarez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA
C O P I A C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en Pindal a
veinte y siete días del mes de julio del año dos mil dieciocho.



Doris Mayanquer Suarez
Dra. Doris Mariona Mayanquer Suarez
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

Dra. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

No.00336 RPMCP

CERTIFICO:

1. Que mediante Escritura Pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA realizada en la ciudad de Alamor el 27 de Abril del 2012 ante el señor José Antonio Córdova Apolo Notario Público Primero del cantón Puyango, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA y los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA, CONSTITUYEN a su favor UNA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., que se dedicara exclusivamente al transporte comercial en taxis convencionales a nivel local. Inscrito en esta Oficina el 29 de Mayo del 2012 con el No. 002 del Registro de Mercantil.

2. La constitución descrita en referencia es de propiedad de LA COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., Integrada por los señores FRANCISCO FABIAN CARRERA MALDONADO, EDUARDO VICENTE CANDO ESPINOZA, MARIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO, JIMMY IGNACIO CASTILLO SISALIMA, JUAN CARLOS CORDOVA ELIZALDE, EDYN JOSE GAONA MAZA, JOSE RAMIRO GUERRERO VALENCIA, ALEX RAMIRO ORTIZ CORREA, WILLAN EFRAIN PERERIA MAZA, MANUEL DE JESUS ROGEL JARAMILLO, BOLIVAR DE JESUS SANCHEZ DIAS, EDGAR STALIN SISALIMA CORDOVA, JACKSON ANTONIO VELASQUEZ CORDOVA.

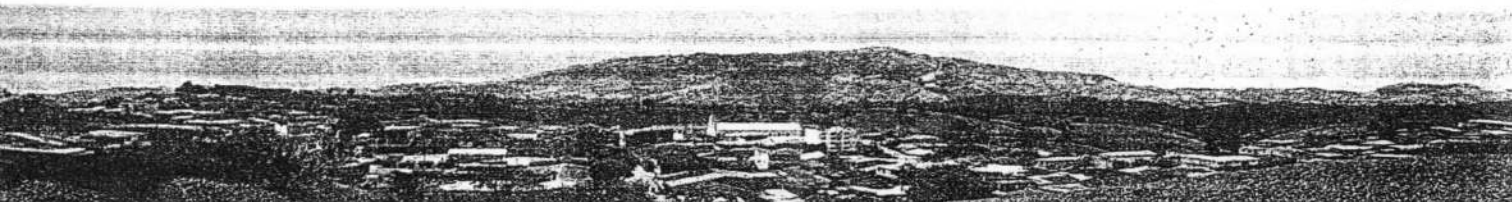
La compañía descrita en referencia no soporta gravamen ni en poder de tercer poseedor.

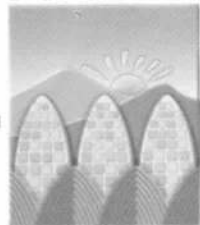
SI EXISTE ALGUN ERROR COMUNICAR A LA REGISTRADORA

Pindal, 18 de Julio del 2018.

Dra. Sonia Margarita Castillo S.

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN PINDAL

Administración 2014 - 2019. LIVAR BUSTAMANTE CELI - Alcalde

REGISTRO DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

DRA. SONIA MARGARITA CASTILLO SALINAS

REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICO:

Se inscribe la presente Escritura Pública de la Cesión de Participaciones de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA. LTDA., a favor del señor ESTUARDO ENRIQUE MASA JARAMILLO, que se contiene en Escritura Pública que en copia antecede, con el No. 24 del Registro Mercantil bajo el No. 24 del Repertorio de fecha 30 de Julio del 2018.

Pindal 30 de Julio del 2018.


Dra. Sonia Margarita Castillo S.
REGISTRADORA DE PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN PINDAL





PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléfono: 0993754787-0992405007

ACTA N° 36

En la ciudad, parroquia y cantón Pindal, provincia de Loja a los 03 días del mes de julio del dos mil dieciocho, siendo las 19H00 horas, previa convocatoria se reunieron los socios en una sesión Extraordinaria en la oficina de la Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía. Ltda. Ubicada en la calle Amor y nueve de octubre, barrio cinco esquinas de la ciudad de Pindal, con la concurrencia de los señores socios: Acevedo Vera Dalton, Acevedo Vera Yofre, Aguilar Zhingre Jimmy, Cando Espinoza Eduardo, Elizalde Oviedo Herman, Espinosa Vega Francisco, Moncayo Palacios Paco, Ortiz Panamo Ricardo, Pereira Maza Willam, Pinza Dávila Víctor, Sisalima Córdova Edgar, Velásquez Córdova Jackson, Yaguache Diaz Ruvi.

Con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum Reglamentario.
- 2.- Apertura de la sesión por parte del sr. Presidente.
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 4.- Aprobación para el cambio de socio.
- 5.- Clausura.

1.- PRIMERO. - Constatación del Quórum reglamentario. – La secretaria procede a correr lista y constata que de trece socios se encuentran presentes (todos), e informa al sr. Presidente que si existe el quórum reglamentario para instalar la presente sesión ya que están todos los socios presentes.

2.- SEGUNDO. - Apertura de la sesión por parte del Sr. presidente. - El sr. Edgar Sisalima presidente de la compañía, da un saludo de bienvenida a todos los socios presentes, dando a conocer que la presente sesión es para la aprobación del cambio de socio y es así como deja instalada la sesión.

3.- TERCERO. - Lectura y aprobación del acta anterior. – La secretaria procedió a dar lectura, y puso a disposición de los socios el acta anterior, la misma que fue aprobada por unanimidad sin objeciones.

4.- CUARTO. – Aprobación para el cambio de socio. – El Sr. Edgar Sisalima, Presidente de la compañía interviene con el tema del cambio de socio que necesita realizar el señor AGUILAR ZHINGRE JIMMY FERNANDO, con cédula de identidad N° 0704747484, cede el 50% de sus participaciones al señor MASA JARAMILLO ESTUARDO ENRIQUE, con cédula de identidad N° 1105016016.

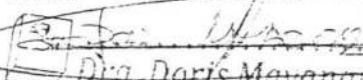
Como es de conocimiento de todos los socios que la compañía de taxis es limitada, razón por la cual los compañeros accionistas solicitan que por su intermedio se autorice la

Dirección: Calle Amor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.

e-mail: taxispindal@yahoo.com
Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Pindal

27 JUL 2018


Dra. Doris Mayanquer S.
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

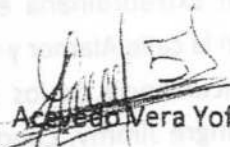
PINDAL-LOJA-ECUADOR

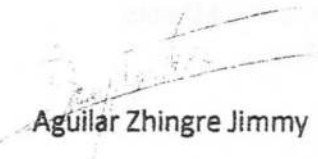
Teléfono: 0993754787-0992405007

respectiva aprobación para dicha acción, lo cual se pone a consideración de la asamblea, quienes de forma unánime fue aprobada por todos los socios presentes.

Firma de todos los socios de la Compañía:


Acevedo Vera Dalton


Acevedo Vera Yofre


Aguilar Zhingre Jimmy

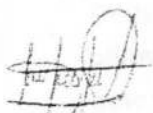

Cando Espinoza Eduardo

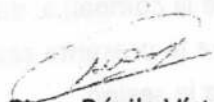

Elizalde Oviedo Herman


Espinosa Vega Francisco

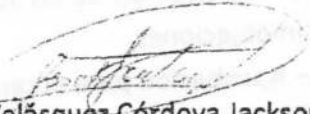

Moncayo Palacios Paco

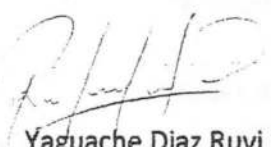

Ortiz Panamo Ricardo


Pereira Maza Willam


Pinza Dávila Víctor


Sisalima Córdova Edgar


Velásquez Córdova Jackson


Yaguache Diaz Ruvi



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.
e-mail: taxispindal@yahoo.com



PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléfono: 0993754787-0992405007

5.- QUINTO. - Clausura. - Siendo las 20H00pm la sesión es clausurada, indicando el señor presidente a todos los socios que se convocará a una nueva reunión cuando se estime conveniente.

Para constancia firman:


Sr. Edgar Sisalima C
PRESIDENTE




Sr. Jimmy Aguilar Z
GERENTE

Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, Barrio Cinco Esquinas
e-mail: taxispindal@yancho.com

Pindal

27 JUL 2010




Dra. Doris Mayanquer S.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléf: 0993754787-0992405007

Pindal 16 de julio del 2018

CERTIFICACIÓN

Yo, Mercedes Sarango, secretaria de la
Compañía de Taxis "Pindaleña" Cía.Ltda.

Certifico que el presente
es fiel copia de su original:

Sra. Mercedes Sarango V
N° C.I: 1150276531
SECRETARIA



Dirección: Calle Alamor y 9 de Octubre, barrio cinco esquinas.
e-mail: taxispindal@yahoo.com

COMPANÍA DE TAXIS "PINDALEÑA" CIA. LTDA.

PINDAL-LOJA-ECUADOR
Teléfono: 0993754787-0992405007

Pindal 07 de agosto del 2018

Doctora.-

Cristina Guerrero
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS-LOJA

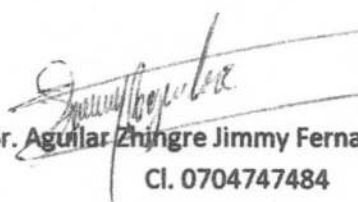
Presente.

De mi consideración:

Yo, Aguilar Zhingre Jimmy Fernando, en calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA DE TAXIS PINDALEÑA CIA.LTDA, me permito informar a su autoridad que, en ésta compañía se ha realizado la siguiente transferencia de acciones, que a continuación se detalla:

TIPO DE INVERSIÓN	NACIONAL
VALOR NOMINAL DE LA ACCIÓN	CINCUENTA
NUMERO DE ACCIONES CEDIDAS	1

Para constancia de la transferencia de las acciones cedidas, las partes libre y voluntariamente suscriben el presente documento, quedando inscrito en el libro de actas y participaciones el 30 de julio del 2018.

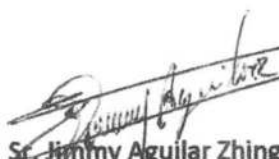

Sr. Aguilar Zhingre Jimmy Fernando
CI. 0704747484
CEDENTE


Sr. Masa Jaramillo Estuardo Enrique
CI. 1105016016
CECIONARIO

En tal virtud, solicito de manera especial se digne disponer al Departamento correspondiente, y se proceda con el registro de dicha transferencia en la Superintendencia de Compañías.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, me suscribo de usted, no sin antes reiterar mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente:


Sr. Jimmy Aguilar Zhingre.
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR ZHINGRE
JIMMY FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 070474748-4

INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AQUILAR CABRERA SATURNINO ELI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHINGRE MARIANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-02-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-16

V23331222

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA Nº
001 - 071 NÚMERO
0704747484 CEDULA

AGUILAR ZHINGRE JIMMY FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

LOJA PROVINCIA
PUYANGO CANTON
ALAMOR PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:

NOTARIA PRIMERA

Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Pindal

27 JUL 2018



Dra. Doris Mayanquer S.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0704747484

Nombres del ciudadano: AGUILAR ZHINGRE JIMMY FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 27 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AGUILAR CABRERA SATURNINO ELI

Nombres de la madre: ZHINGRE MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emisor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-141-54799



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110501601-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
MASA JARAMILLO ESTUARDO ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO
1996-04-22

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MASA PEREIRA ALFONSO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO GUERRERO CLARA MELTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUYANGO 2013-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-06

DISCROMATOSIS

TIPO DE GENIJO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. **007 - 223** NÚMERO **1105016016** CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES
MASA JARAMILLO ESTUARDO ENRIQUE

LOJA PROVINCIA
PUYANGO CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN ZONA:
ALAMOR
PARROQUIA



NOTARIA PRIMERA
Es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Pindal

27 JUL 2018

Doris Mayanau C.S.

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN PINDAL

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1105016016

Nombres del ciudadano: MASA JARAMILLO ESTUARDO ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MASA PEREIRA ALFONSO ANTONIO

Nombres de la madre: JARAMILLO GUERRERO CLARA MILTA

Fecha de expedición: 6 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 27 DE JULIO DE 2018

Emissor: DORIS MARIDZA MAYANQUER SUAREZ - LOJA-PINDAL-NT 1 - LOJA - LOJA

N° de certificado: 182-141-54718



182-141-54718

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

